

Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y Unidad de Acceso a la Justicia.

Encuesta sobre uso del tiempo del personal judicial refleja carga de tareas domésticas y de cuidado en las mujeres

- **En el estudio participaron 2296 personas de las cuales 1407 fueron mujeres y 769 hombres.**

Una encuesta aplicada a 2296 servidoras y servidores judiciales sobre el uso del tiempo en época de pandemia, muestra como las tareas domésticas y la atención de personas dependientes sigue siendo una tarea realizada mayoritariamente por mujeres aún y cuando un porcentaje importante de hombres señala estar involucrado en ellas.

La encuesta se denomina “Breve encuesta de uso del tiempo” y se realizó con el objetivo de tener una “foto” sobre el perfil sociodemográfico de las personas encuestadas, así como las personas que dependen total o parcialmente de ellas, la cantidad de horas dedicadas tanto a los oficios domésticos como al autocuidado y si esas responsabilidades se asumían en solitario o con la participación de otras personas.

Precisamente, dentro de los resultados más relevantes de la encuesta se detalla que de las 2296 personas, 1407 son mujeres, mientras que 769 fueron hombres y 120 personas no aportaron el dato. En el tema de estado civil, las personas casadas fueron las que más contestaron la encuesta con 975 respuestas, mientras que las personas solteras contestaron 680, el resto de los datos se distribuyen en personas en condición de divorciada, viudez, unión libre y otros que no indican su estado.

Para Xinia Fernández Vargas, de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y Melissa Benavides Víquez de la Unidad de Acceso a la Justicia, los resultados sobrepasaron las expectativas, en cuanto a que se obtuvo una respuesta más allá de la esperada.

“No es común que una cantidad tan significativa de empleadas y empleados judiciales llenen estos instrumentos, en este caso lo hicieron 2296 personas. Este número tan significativo sobre todo de mujeres que respondieron, nos hace pensar en la necesidad que sintieron de reflejar a través del instrumento su vivencia en estos tiempos de reacomodo y reaprendizaje”, señalaron.

Además, del total de quienes llenaron la encuesta, 1264 personas son madres o padres de familia. De ellas, 41 tienen bebés entre 0 y 12 meses;

375 niñas y niños entre 1 y 5 años; 537 tienen hijos e hijas en edad escolar de 6 a 12 años, 423 tienen adolescentes entre 13 y 17 años. También 444 tienen personas adultas jóvenes a su cargo con edades entre 18 y 24 años y 280 señalaron tener hijas, hijos de 25 a 44 años.

De las 2296 personas encuestadas, 1371 son jefas o jefes de hogar, 805 no lo son y 120 no contestaron, en el siguiente cuadro se muestra el dato de la jefatura de hogar según sexo.

1.6.1. Jefatura de Hogar de la persona encuestada según sexo

Es Jefatura de hogar	Sexo			Total, general
	Hombre	Mujer	no indica	
Sí	554	817		1371
No	214	590	1	805
no indica	1		119	120
Total	769	1407	120	2296

Este estudio surge por el interés de la Unidad de Acceso a la Justicia y la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, de contar con información específica sobre el personal judicial respecto al uso del tiempo, empleando como referencia la “Encuesta de uso del tiempo” que aplica el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) a nivel nacional.

A principios del 2020 se diseñó una encuesta amplia sobre el tema, pero por motivo de la pandemia- que modificó muchas de las acciones incluidas en ella- se decidió, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, readecuar el instrumento explorando unas pocas categorías de las planteadas originalmente.

Algunos otros datos obtenidos señalan que de las 2996 personas encuestadas, 1002 trabajan de manera presencial, 604 en teletrabajo, 569 de manera mixta y 121 personas no indicaron; la mayor cantidad de personas que llenaron la encuesta laboran en el Ámbito administrativo 582 (25,3%) 500 en el Ámbito jurisdiccional (22%) 383 en el Ministerio Público (17%) 299 en el Organismo de Investigación Judicial (13%) 228 en la Defensa Pública (10%) 113 en el auxiliar de justicia de 15 circuitos judiciales del país (5%). En 191 casos no se obtuvo respuesta (7,1%).

Por su parte, en lo que respecta a personas dependientes para su cuidado y manutención, la encuesta arroja los siguientes resultados: 1544 personas indicaron que si tenían personas a su cargo, mientras que 486 indicaron que no, 266 personas no contestaron. De ellas, 1037 señalaron ser las únicas responsables.

En el siguiente cuadro se muestran los datos del número de personas encuestadas que reportaron tener hijas, hijos menores de edad y/o personas adultas mayores, con enfermedades crónicas o terminales o con discapacidad que depende(n) exclusivamente de ellas para su cuidado y/o manutención.

3.8. Número y condición de dependencia exclusiva, según sexo de persona encuestada.

Condición dependiente persona	Mujer	Hombre	No indica	Total
Hijas/hijos menores de edad	364	259	1	624
Adultas mayores	156	89		245
Enfermedad crónica o terminal	63	32		95
Discapacidad	49	24		73
Total	632	404	1	1037

Finalmente, en relación con el trabajo doméstico en el hogar, del total de personas encuestadas, el 84% (1924) realiza tareas domésticas en su casa, 1259 mujeres (65.4%) y 665 hombres (34.5%). De ellas, 496 lo hacen sin ninguna ayuda: 394 mujeres (79%) 102 (21%) hombres. Asumen las tareas domésticas junto con otras personas de su grupo familiar 1116: 606 (54%) mujeres y 510 (46%) hombres) y 313 las asumen junto con otra persona a quien se le paga, 259 (83%) mujeres, 53 hombres (17%). Un porcentaje reducido de personas encuestadas (4.4%) señaló que las tareas domésticas las realiza alguien fuera de su grupo familiar con pago o sin pago (58 mujeres/44 hombres). En todos los casos, es mayoritaria la participación de las mujeres.

Según indicaron Xinia Fernández Vargas y Melissa Benavides Víquez, los datos reflejaron lo que ya otras encuestas de uso del tiempo han demostrado: la carga de las labores de cuidado y domésticas está en las mujeres, más allá de la profesión o el puesto que ocupen.

Agregó que cuando las condiciones lo permitan, se aplicará la encuesta definida inicialmente, que es mucho más amplia y ofrecerá más información, no solo sobre las horas dedicadas a los oficios domésticos y el autocuidado, sino qué tipo de actividades se realizan en cada uno de esos campos.

El instrumento se remitió por la red de correo interna institucional (intranet) y estuvo disponible del 10 al 31 de agosto del 2020.

22 de marzo, 2021